ACTA Nº 18

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día dieciséis de junio de 2016

Preside: Mtro. César D. Pérez.

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta nº 16 de Sesión Ordinaria y Acta Extraordinaria nº 17 . 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Pase a Archivo. 6.- Informe nº02. Comisión de Cultura, Turismo y Deportes referente a Expediente Internos nº 091/16: Edil Departamental Sr. Jorge Ferreira, solicita al Directorio de ANEP, la designación con el nombre de don Esteban Salazar a la Escuela nº 62 del Paraje Paso Aguiar en el departamento de Tacuarembó. 7.- Informe nº 03/16.Comisión de Cultura, Turismo y Deportes referente a Expediente Interno nº 097/16: I.D.T., envía Expediente nº 1.468/16, solicitando se declare de Interés Departamental el Campeonato Nacional Confederado de KYUS de KARATE, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio en el Polideportivo Tacuarembó. 8.- Informe nº 18/16 Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno nº 105/16: Edil Departamental Jorge Ferreira y Mtra. Nubia López (Suplente de Edil), presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Extraordinaria, homenajeando al señor René Marino Rivero, en cumplimiento de la Resolución nº 86/91.-

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves dieciséis de junio 2016, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Abel Ritzel, Juan Manuel Rodríguez, Fabricio Sempert, Mabel Porcal, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Pablo F. Dollanarte, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Justino D. Sanchez, Ligia E. Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S. Díaz, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veinte (20) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor Hugo Daniel Estéves, Ing. Agr. José J. Balparda por el titular Dorys Silva, Mª Azucena Sánchez por el titular Gustavo Amarillo, Héctor Fabio Rocha por el titular Mtra. Alicia Chiappara, Juan Andrés Eustathiou por el titular Gerardo Mautone, José F. Bruno por el titular Dr. Alfredo de Mattos, Jorge Rodríguez por el titular Narcio López, Rosana Ramagli por el titular Sergio Chiesa, Mauricio Brianthe por el titular Moira L. Pietrafesa,

Prof. José E. Reyes por el titular Mtro. Jesús Casco.

Total: Diez (10) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Daniel López, Mtra. Mª del Rosario Lema, Prof. Teresita García, Luis N.Acuña, Elirio E.Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Marisol López, Hubaré Aliano, Sonnia Chótola, Héctor Fabio Rocha, Emilio M. Maidana, Dr. Eduardo González, Augusto Sánchez, Nurse Margarita J. Benítez, Jlio C. Mederos, Oscar D. Depratti, Giovana V. Falletti, Nury B. Valerio, Wilson de Souza Leal, Fabricio R.Galvan, Mtro. Carlos Vassallucci, Gustavo B. Bornia, Alicia I. Stinton, Mario C. Mauttones, Mª Ignacia Bleda, Carlos R. Cáceres, Leonor M. Soria, Ruben D. Moreira, José L. Trinidad, Lucia V. Sosa, Ramón Gómez.

En consecuencia esta Sesión Extraordinaria se realiza con la asistencia de treinta (30) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Mtro. César D. Pérez asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou, Director Gral. de Secretaria Dardo A. López

Versión Taquigráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo II).-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Habiendo el número suficiente de Ediles para comenzar a sesionar, vamos a dar comienzo a la **"Media Hora Previa".** Tiene la palabra el Sr. Edil Augusto Sánchez.-

Sr. Edil Augusto Sánchez: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; un día como hoy no podemos dejar de recordar un 16 de Junio de 1984, hace 32 años Wilson Ferreira Aldunate volvía a su Patria al cabo de 11 años de exilio, 11 años de intensa actividad contra el régimen de Facto denunciando los atropellos y crímenes de la dictadura ante organismos internacionales y gobiernos democráticos de todo el mundo; se convirtió así en uno de los más odiados enemigos del gobierno cívico-militar requerido como sedicioso prófugo.

En fin. Aquel 16 de junio del ´84 amaneció con una niebla espesa, por toda la ciudad había grupos de gente con banderas circulando entre vehículos policiales y militares cargados de efectivos armados a guerra, mucha gente se había juntado en la rambla oteando el horizonte con la esperanza de descubrir la silueta del Ciudad del Mar del Plata II. El acceso al puerto estaba absolutamente vedado y la mayor concentración de público se registró en Agraciada y Rondeau, un mar humano haciendo flamear banderas celestes y blancas junto a los tricolores del Frente Amplio y alguna colorada de la Corriente Batllista Independiente de Manuel Flores Silva.

Digo esto Sr. Presidente, Sres. Ediles, para tener un poco de memoria y que ojalá este tipo de cosas en nuestro país nunca más sucedan, que aprendamos de toda esta situación que el Uruguay vivió y de éste hombre que después que lo metieron preso y no pudo participar de las Elecciones, salió de la cárcel sin ningún tipo de revanchismo, al contrario, en su primer discurso que le tocó hacer, le dio el total apoyo al gobierno elegido en esa oportunidad.

Creo que es un ejemplo a tomar para todos nosotros y permítame decirle, era muy chico en aquella época, pero hoy veo la foto cuando se baja al puerto y realmente me eriza porque realmente fue un caudillo de todos; significó mucho para nuestro país, peleó mucho contra la dictadura y luchaba por la democracia fuera de nuestro país.

Por eso, a veces me gusta contarle a mis hijos esta historia, porque realmente es una historia que debe estar en todos los libros de Historia de nuestro país también.

Por eso Sr. Presidente, quiero recordar este momento en el día de hoy: el regreso de Wilson Ferreira Aldunate en el cual muchos de los tacuaremboenses lo acompañó en su regreso y uno de los que recuerdo fue el Tero da Silveira.-

Pasando a otro tema, también quiero expresar un agradecimiento enorme y felicitar a todo el equipo, dirigentes, jugadores del Tacuarembó Fútbol Club. Equipo y jugadores que sufrieron durante todo el campeonato, pero con el esfuerzo y el sacrificio que tuvieron, por lo menos lograron permanecer en la Categoría Divisional B.

Creo que con todo esto que le sucedió al Tacuarembó Fútbol Club, debemos aprender de muchos clubes que han llegado y han logrado triunfos, como ejemplo, el Plaza Colonia. Todos queremos lo mejor para nuestro deporte y para nuestros chiquilines en nuestro departamento, por eso creo que tenemos que empezar a trabajar todos juntos y seguir apoyando a éste grupo que es el sueño de muchos tacuaremboenses.

Por eso estas pequeñas palabras me gustaría que llegaran a la Directiva del Tacuarembó Fútbol Club, para felicitarlos y ponernos siempre a las órdenes como en muchas oportunidades esta Junta Departamental los apoyó de continuo.-

También, pasando a otro tema…

SR. PRESIDENTE: Está pasado, perdóneme.-

Sr. Edil Augusto Sánchez: Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, quédese tranquilo que le vamos hacer llegar al Tacuarembó Fútbol Club sus palabras. Tiene la palabra la Sra. Edila Sonnia Chótola.-

Sra. Edila Sonnia Chótola: Como el compañero anterior, me adhiero al 16 de Junio la llegada de Wilson al país. Fue toda una alegría, una algarabía, una lástima que no lo dejaron libre, lo presionaron y sabemos hoy a los 32 años quien fue que lo mandó a encerrar; pero no importa, todo tarda y todo llega. Gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Rosana Ramagli.

Sra. Rosana Ramagli: Señor Presidente, señoras, señores Ediles, señores de la prensa. Estamos presentando en esta instancia el reclamo por parte de la comunidad de vecinos del barrio Godoy y adyacencias como Tierras Coloradas, La Pedrera, barrio Las Flores, los cuales presentan firmas de los vecinos solicitando al Ejecutivo Departamental primero: el ingreso del ómnibus al barrio ya que hay muchas personas de bajos recursos que no tienen locomoción propia, volviéndose una necesidad imperiosa para el barrio.

Segundo: la ampliación de calle Chiquito Saravia hasta zona Escuela nº94, dado que es muy angosta, provocando accidentes y sería este el motivo por el

cual no ingresa el ómnibus al barrio. Los vecinos manifiestan la voluntad de donar un metro y medio de ambos lados de la acera para el ensanchamiento de dicha calle.
Por otra parte se solicita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la colocación de despertadores o lomada en la ruta radial 26 a la altura de la entrada al barrio Godoy por ambos sentidos porque se han producido varios accidentes en virtud de que es una ruta nacional y los vehículos de gran porte circulan a altas velocidades sin tener en cuenta que es un cruce hacia el barrio y se vuelve muy peligroso.
Señor Presidente solicito que mis palabras pasen al señor Intendente Departamental, a la Dirección de Obras, a la Dirección de Transporte de la Intendencia Departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Comisión de Vecinos del barrio Godoy y a la prensa en general.
Sr.Presidente, le hago llegar lo solicitado por ellos en una carta y las firmas, muchas gracias.
SR. PRESIDENTE: Gracias a ud cumpliremos con lo solicitado.
A continuación tiene uso de la palabra el Sr. Edil Juan Fernández. (No se encuentra en Sala). Tiene la palabra el Sr. Edil Ruben Moreira.-
Sr. Edil Ruben Moreira: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; en primer lugar hoy quiero felicitar a la Comisión Fomento de la Sexta Sección por la inauguración de su sede propia, por intermedio de ellos a todos los socios y a mucha gente que hizo realidad para que dicha Comisión tenga hoy su sede propia.-
En otro orden Sr. Presidente, hemos traído aquí los reclamos sobre las Paradas de los ómnibus que se estaban construyendo unos muretes. Los vecinos no solo se arrimaron a nosotros para reclamarnos eso, sinó que ahora nuevamente se arrimaron y es algo bueno para ver con buenos ojos que el Municipio vió que era real y lo ha empezado a demoler, está dando paso a toda esa gente que tenía que bajar la vereda para cruzar, eso nos deja muy contentos que la gente no solo se arrima a nosotros para reclamar sinó que también se arriman para felicitar por la gestión que se hizo.-
En otro orden Sr. Presidente, quiero hablar sobre la Calle Eduardo Paz Aguirre en el Barrio La Matutina, la que une la Ruta 31 con la Avenida Tabaré. Esa sabemos que está dentro del Presupuesto, no sabemos cuándo va a salir, lo que si vemos es que se necesita una urgente reparación, está en muy mal estado, no hay veredas, transitan muchos niños por allí y lo peor de todo Sr. Presidente, es que esa calle no tiene iluminación. Creemos que es muy importante de que no se espere a que se arregle toda la calle o a que se arregle todo el barrio con el cordón cuneta, sinó que por lo menos se entre y se ilumine la calle, sabemos que por allí cruza el ómnibus hasta altas horas, pero lo más peligro es que por allí transitan muchos niños que van desde el Bella Vista hacia La Matutina, van a la escuela, muchos van hacer deportes allí.
Entonces pedimos que el Intendente junto al Director de Electricidad, se busque la posibilidad de iluminar esa calle desde la Ruta 31 hasta la Avenida Tabaré, por la

cual -vuelvo a repetirlo- lo reitero varias veces, transitan muchos niños.
Sabemos que se viene todo el arreglo del cordón-cuneta, el saneamiento de La Matutina, pero principalmente pedimos hoy que, hasta que no llegue eso se pueda iluminar al menos esa calle.-
Después Sr. Presidente, Hicimos reclamos y los vamos a seguir haciendo, seguimos creyendo que el ómnibus tiene que llegar y no puede pasar más de este invierno al Barrio Godoy, a La Pedrera, entrar a Los Molles, llegar hasta Rincón de Tranqueras. Es algo que lo venimos pidiendo ya hace un año, como decimos nosotros siempre está a estudio y seguimos y vienen ómnibus y está bueno que así sea, que haya más líneas, pero también creemos que estos barrios no pueden seguir marginados del ómnibus, vienen muchos niños, no arrancó el invierno y ya se está poniendo muy bravo de mañana temprano para los niños ir a estudiar, para la gente venir a trabajar y todavía seguimos con el: vamos a esperar si el ómnibus llega al Barrio Godoy, si el ómnibus llega a La Pedrera, si el ómnibus llega a Rincón de Tranqueras, si entra a Los Molles y esperando y lo seguimos estudiando, seguimos analizando y la gente sigue padeciendo, más teniendo en cuenta que las calles hoy por hoy debido a las lluvias, no es debido al mantenimiento, sabemos cómo es y que está todo programado que barrios, que calles vamos a arreglar en el Quinquenio pero también tenemos que dejar un lugar dentro de esa programación para los imprevistos, donde nadie tiene previsto que llueva un mes pero si te llueve un mes sabemos que hay calles que se deterioran, entonces tiene que haber lugar dentro de la organización, dentro de la planificación para los imprevistos para poder ir y solucionar eso, ni que hablar que la gente tiene que caminar cuatro o cinco kilómetros desde el Barrio Godoy hasta La Radial allí para poder tomar un ómnibus, para poder agarrar conducción en una calle en mal estado, donde no hay iluminación, con frío.
Entonces eso Sr. Presidente, se torna cada vez más peligroso y lo mismo que pasa en la calle Paz Aguirre, pasa todo eso, no esperemos a que ocurra algo grave, a que pase un accidente y lamentarnos después con el: si lo hubiéramos hecho antes. Muchas gracias Sr. Presidente.-
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Cumpliremos con lo solicitado. A continuación tiene el uso de la palabra el Sr. Edil Héctor Rocha.-
Sr. Edil Héctor Rocha: Señor Presidente, señores Ediles; queremos hacer referencia a un proyecto de Ley presentado por el Diputado por el Departamento, Wilson A. Ezquerra, que recogió la solicitud de los pobladores de Caraguatá. El nombre de Caraguatá proviene del arroyo que lo cruza, de Oeste a Este, y abarca: Las Toscas, Cruz de los Caminos y la Cuchilla, una zona extensa que abarca unos 3.500 km2., aproximadamente de una zona del Departamento de Tacuarembó, se ubica en ruta 26 a 120 kms., de la ciudad de Tacuarembó y a 80 kms., de Melo. La zona que hacemos referencia cuenta con varios grupos de viviendas de MEVIR, calles bituminizadas, conexiones de red eléctrica, agua potable y servicio de telefonía móvil y fija, oficinas del MGAP, Escuelas, Liceo, Oficina de Correo, Policía, Centro de Atención Ciudadana,

Juzgado de Paz, servicio de Policlínica del MSP, una ambulancia, que fue aportada por el Gobierno de Japón mediante la gestión de la Comisión Pro-desarrollo de Caraguatá, gimnasio cerrado, piscina pública, cementerio, entre otros servicios. A través de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, se pretende consolidar la zona de Caraguatá como un centro poblado de referencia, estimulando el crecimiento urbano, por eso se propuso un programa de acercamiento de servicio público y una oferta de tierras urbanizables; es una zona de producción agrícola- ganadera – lechera, con una importante población joven dado que el Liceo alberga unos 450 alumnos distribuidos en 19 grupos y en Primaria hay 26 Escuelas en un radio de 50 km., que realmente se lo merece y va a promover el desarrollo sostenible de una zona que está en crecimiento permanentemente. Este proyecto fue recientemente aprobado por la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores, por lo tanto felicitamos la gestión realizada por el Diputado Wilson A. Ezquerra y a los vecinos que presentaron la iniciativa vayan nuestras felicitaciones.

En otro orden señor Presidente, queremos sumarnos a recordar que hoy 16 de junio se conmemoran 32 años del regreso de Wilson Ferreira Aldunate , donde miles y miles de blancos y otros que no lo eran, desafiaron al enorme aparato militar montado por la dictadura para reprimirlos y apresar a Wilson. Solicitamos que nuestras palabras pasen a la Prensa del departamento y al Diputado Wilson A. Ezquerra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.-

Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, señoras y señores Ediles; esta noche me voy a referir a las AFAP, una incognita para el futuro. ¿Qué pasa con la Seguridad Social en el Uruguay?. Es un sistema mixto entre BPS y AFAP que rige desde el año 1996 y que hasta hoy no ha generado los resultados ofrecidos de dos jubilaciones. Un sistema egoísta que lo que recauda de los trabajadores lo invierte pero pasa que a veces las inversiones no dan resultado positivo, como lo sucedido entre 2011 y 2015, que las inversiones de las AFAPS, perdieron porque el valor de los bonos bajó y perdieron los trabajadores. Por eso la pregunta, ¿las AFAPS deben permanecer en el sistema, van a involucrarse en todo lo que es Seguridad Social o simplemente trabajarán con el dinero de los trabajadores?. Si es así no pueden permanecer, porque el BPS ya no da más, tiene un déficit de cuatrocientos cincuenta millones de dólares y va a seguir perdiendo dinero porque la ecuación trabajador-jubilado está en 1.40 y debe ser 2 x 1, y con buenos salarios, cosa que tampoco sucede. El sistema de Seguridad Social, deberá cambiar radicalmente para poder susbsistir y brindar prestaciones dignas a quienes las perciben; el sistema político debe ponerse las pilas de lo contrario este sistema en 5 o 6 años estará al punto del quiebre o el endeudamiento brutal de la deuda pública.

Señor Presidente, también dentro del mismo tema me quiero referir a las jubilaciones más bajas, por parte de mi compañero el Edil Gómez, en el año 2015 ya había hecho este reclamo para la franja

más baja, en vista que el Gobierno anterior, me refiero al ex Presidente señor Mujica, que había prometido que antes del final de su mandato subiría las jubilaciones a $ 10.000, cosa que no se dio. También pedí que se estudiara la forma de equipararlos al salario mínimo nacional para que no vuelvan a quedar atrás viviendo la dramática situación económica en la cual se encuentran hoy. No es justo que personas que trabajan y aportan 40 años y en algunos casos más, hoy cobren $ 8.000, andan detrás de una changa que cada vez es más difícil de conseguir, no tendrían que llegar a esta dramática situación si hicieran algo. Por eso insistimos con este reclamo, pensamos que de esa franja de $ 8.000 y algo, hay que darles un aumento extraordinario para sacarlos del pozo que se encuentran, alcanzando a un salario mínimo nacional que no sería mucho más de lo que nos parece. Señor Presidente, pido que mis palabras pasen al Presidente del BPS, al Ministro de Economía, a las Autoridades que correspondan, a la Agremiación de Jubilados y a la Prensa oral y escrita. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, cumpliremos con lo solicitado.
Tiene la palabra la señora Edil Teresa de los Santos.
No se encuentra en Sala.
Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.

Sr. Edil Gonzalo Dutra: No voy hacer uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo. No se encuentra en Sala.
Tiene la palabra el señor Edil Ramiro Galvan. No se encuentra en Sala.
Tiene la palabra la señora Edil Nelly Castro. No se encuentra en Sala
Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Bornia.

Sr.Edil Gustavo Bornia: No voy hacer uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nury Valerio. No se encuentra en Sala.
Tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo. No está presente en Sala.
Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: De cuantos minutos dispongo señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: De cuatro.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Si es posible, quedo para la próxima Sesión.

SR.PRESIDENTE: De esta manera damos por finalizada la Media Hora Previa.

-3-

SR.PRESIDENTE: Dando comienzo al Orden del Día ponemos a ***Consideración Acta nº16 de Sesión Ordinaria del 2 de junio, y Acta nº17 de Sesión Extraordinaria del 8 de junio.*** Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. ***UNANINIDAD 27/27.***

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del Orden del Día: ***Asuntos Entrados,*** se da lectura por Secretaria.

Secretaría: Asuntos Entrados Sesión 16 de junio de 2016.

09/06/2016 211 EDIL DPTAL GERARDO MAUTONE, presenta Anteproyecto de Decreto, solicitando se Declare de Interés Departamental al Segundo Campamento Nacional del Movimiento Scout del Uruguay, que se llevará a cabo del 15 al 21 de enero de 2017, en San Gregorio de Polanco. **PASA A COMISIÓN DE CULTURA.**

10/06/2016 212 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO, presenta Anteproyecto de Decreto, solicitando se prohíba al Ejecutivo Departamental la reposición o adquisición por cualquier vía de animales exóticos entendiendo por éstos, todos los animales que no sean de fauna autóctona. **PASA A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

10/06/2016 213 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO, presenta Anteproyecto de Decreto, solicitando se denomine "PARQUE Y RESERVA NATURAL DR. MAURICIO LÓPEZ LOMBA" al actual Zoológico Dr. Mauricio López Lomba. **PASA A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

13/06/2016 214 I.D.T. envía Expediente Nº 1774/16, solicitando la categorización urbana cautelar del Padrón Rural Nº 7001 de Pueblo del Barro, para construir un plan nucleado de Viviendas. A estos efectos solicita anuencia hasta tanto se apruebe las "Directrices Departamentales de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible". **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

13/06/2016 215 I.D.T., envía Expediente Nº 1612/2016, respondiendo al Suplente de Edil Roberto Cáceres, sobre el corrimiento de la Parada de Omnibus urbanos que está frente a la Terminal. **PASA AL SUPLENTE DE EDIL.**

15/06/2016 216 AGENCIA DE DESARROLLO DE TACUAREMBÓ Y ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TACUAREMBÓ, invitan a la presentación de resultados del Programa de Desarrollo de Proveedores, el 16 de junio de 2016. **PASA A PRESIDENCIA Y BANCADAS.**

15/06/2016 217 INIA, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA Y MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, invitan a la inauguración del Campus de Aprendizaje, Investigación e Innovación de Tacuarembó, el jueves 23 de junio a la hora 17:00, se contará con la presencia del Sr. Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. **PASA A PRESIDENCIA Y BANCADAS.**

16/06/16 218 JUNTA DPTAL DE PAYSANDU; eleva oficio 0542/16, remitiendo moción presentada por los Ediles Prof. Gabriela Gómez y Alejandro Colacce, respecto a "Fuerzas sociales y políticas unidas en Asambleas pro Ruta 26".- **QUEDA EN CARPETA**

16/06/16 219 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES E INSTITUTO DE CIENCIA POLITICA, elevan

programa de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública (Edición 2016), cuyas inscripciones vencen el próximo 10 de Julio. **PASA A PRESIDENCIA**

16/06/16 220 COORDINADOR BANCADA EDILES PARTIDO NACIONAL SR. ALEJANDRO SILVERA ITURRALDE; hace llegar declaratoria realizada en la ciudad de Florida el 11 de Junio por Ediles Nacionalistas integrantes del Congreso Nacional de Ediles. **QUEDA EN CARPETA**

16/06/16 221 MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE –DINAMA-, sobre calificación del Proyecto presentado por Sr. Wilson Ramírez, para extracción de piedra partida en padrón Nº 2070, paraje Chamberlain, Tacuarembó.- **QUEDA EN CARPETA**

16/06/16 222 MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE –DINAMA-, sobre calificación del Proyecto presentado por Forestal Oriental S.A., para extracción de tosca para construcción de caminería interna en establecimiento "La Rinconada", padrones 564 y 11256 3ª. Sección Catastral de Tacuarembó.- **QUEDA EN CARPETA**

16/06/16 223 EDILES SRES. PABLO DOLLANARTE Y JESUS ARIEL CASCO, presentan anteproyecto de Decreto para modificar el nombre del tramo final de la Avda. Carlos Berrutti (Paso de los Toros), el que pasará a llamarse LA MARGARITA.-**PASA A COMISION DE LEGISLACIÓN, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

16/06/16 224EDIL SR. PABLO DOLLANARTE; presenta anteproyecto de Decreto para declarar de INTERES LABORAL – INDUSTRIAL a COOPTRUMA (Cooperativa de Trabajadores Unidos de la Madera).- **PASA A COMISION DE TRABAJO, ASUNTOS LABORALES Y GREMIALES**

16/06/16 225 I.D.T., solicita anuencia para la construcción de un monolito para empotrar en escudo Patrio de bronce macizo, erigiéndose el mismo en Plaza 19 de Abril, junto a la estatua del Prócer General Artigas, en nuestra ciudad.- **PASA A COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

16/06/16 ALCALDIA DE PASO DE LOS TOROS, contesta Oficio Nº 330/16 de la Comisión de SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE de este Organismo.-**PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

-5-

SR. PRESIDENTE: ***"Expedientes con comunicación de pase a Archivo".-***

Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente – Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de Funcionamineto de la Junta Departamental de Tacuarembó;//

Exp. Nº. 42/16 – Edil Mario Segovia, presenta anteproyecto sobre inquietud de vecino del Barrio El Patio a la Comisión de Salud, Higiene, Alimentación y Medio Ambiente. Por la Comisión: Sr. Mario Segovia (Presidente) – Dra. Zully Day (Secretaria ad-hoc).-

Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos – **Exp. Interno Nº. 56 –** caratulado: Ediles Departamentales Pablo Rodríguez y Maximiliano Campo presentan anteproyecto solicitando se derogue el Art. 3ro., literal b) del Reglamento de Ferias Vecinales del departamento de Tacuarembó.

Exp. Nº. 66/16 – caratulado: Suplente de Edil Zully Formoso presenta anteproyecto de Decreto solicitando que la sede de la Sociedad Criolla Patria y Tradición se denomine Parque Don Homero Formoso.

Exp. Nº. 83/16 – caratulado: Ediles Departamentales de los diferentes Partidos Políticos que integran este Organismo presentan anteproyecto de Resolución solicitando realizar una Sesión Solemne dedicada al recuerdo de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini al cumplirse 40 años de sus fallecimientos.

Por la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos; Mtro. Richar Menoni (Presidente) – Sr. Gonzalo Dutra da Silveira (Secretario)

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: Informe Nº. 02/16 – Comisión de Cultura, Turismo y Deportes referente a Expediente Interno Nº. 091/16, caratulado: ***"Edil Departamental señor Jorge Ferreira, solicita al Directorio de ANEP, la designación con el nombre de Don Esteban Salazar a la Escuela Nº. 62 del Paraje Paso Aguiar en el Departamento de Tacuarembó".-***

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

INFORME N° 2

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con la asistencia del Edil Sr. Gustavo LUNA y Mtro. Jesús Ariel CASCO y los Suplentes de Ediles Señores: Mtra. Nubia LOPEZ (por su titular Marino de Souza), Emilio MAIDANA (por su titular Gerardo Mautone), Mtra. Rosario LEMA (por su titular Mtra. Alicia Chiappara) ejerciendo la presidencia en carácter ad-hoc el Sr. Edil Mtro. Jesús Ariel CASCO y la Secretaría el Sr. Emilio Maidana, resolvió por unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

Proyecto de Resolución

VISTO: el Expediente Interno N° 091/16 caratulado *"Edil Departamental Jorge Ferreira solicita al Directorio de ANEP, la designación con el nombre de DON*

ESTEBAN SALAZAR a la Escuela N° 62 del Paraje Paso Aguiar en el Departamento de Tacuarembó."//

CONSIDERANDO I: que el predio en el que se construyó la Escuela en el año 1983, fue donado por el Ciudadano Esteban Salazar, vecino de la zona de Caraguatá;//

CONSIDERANDO II: que a no contar con nombre dicha Escuela, es de justicia designar con nombre propio quien tuvo la generosidad de donar el predio y gestionar su construcción;//

CONSIDERANDO III; que es objetivo de esta Comisión, promover la cultura apuntando a incentivar a los 7 alumnos, una maestra unidocente y una auxiliar de servicio que cuenta actualmente dicha institución;//

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
R E S U E L V E:

1ro.- Sugerir al Directorio de ANEP, la designación con el nombre de **DON ESTEBAN SALAZAR a la Escuela N° 62 del Paraje Paso Aguiar** en el Departamento de Tacuarembó.
2do.- Comuníquese a las autoridades de la enseñanza y prensa en general.

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de junio de dos mil dieciséis. **POR LA COMISION: Sr. Emilio Maidana - Secretario Ad-hoc- Mtro. Jesús Ariel Casco -Presidente ad-hoc-**

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.
Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles; el primer agradecimiento es a la compañera Azucena Sánchez de Caraguatá y al compañero Marino de Souza, oriundo de Paso de Aguiar. Señor Presidente, cuando nos referimos a Paso de Aguiar nos estamos refiriendo a ese pedazo de Caraguatá, en el cual, además de haber nacido el Edil Marino de Souza, está para allá de Las Toscas, está para allá de la Cuchilla de Caraguatá, está en lo que yo le llamaría la entrada a la recta final rumbo a Melo. Paso Aguiar está más vinculado a Melo que a la capital de su propio departamento, en mérito a lo cual entendíamos nosotros que es necesario siempre acercar de alguna manera la gestión del Gobierno Departamental y en este caso del Legislativo Departamental a esa zona, para mí tan especial, tan querible, del departamento de Tacuarembó. Nosotros, con Azucena, con Marino y con algún amigo periodista, aquí presente, concurrimos a Paso de Aguiar, a pesar de, la Ruta 26 y llegamos a la Escuela Nº. 62, allí en el Km 360 de la Ruta 26, visitamos la escuela cosa que nunca habíamos accedido al predio, hablamos con la Maestra Directora quien nos ilustró un poco sobre la actualidad de esa escuela. Pudimos vivenciar la

presencia allí de los 7 alumnos que tiene la escuela, muchos de allí de Tres Guitarras, algún otro de Paso de Aguiar y otros que vienen desde Cruz de los Caminos; la presencia también de la Auxiliar de Servicio, paga por los vecinos, y el esfuerzo obviamente de esa Maestra Directora unidocente de hacerse cargo de la circunstancia de esa escuela que a pesar de estar al lado de la ruta 26 de alguna forma está lejos de la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó, lejos en la distancia, digo, señor Presidente. Por supuesto agradezco también a la Comisión de Cultura que hizo que hoy estemos acá, en el Plenario, con los compañeros con quienes hemos hecho esta propuesta, con Azucena y con Marino, tratando de alguna forma que, esta escuela que no tiene nombre, designarla con el nombre de aquel hombre que un día soñó y puso a disposición, parte de su predio, de su patrimonio para que allí un día se instalara, se construyera finalmente el actual edificio de la Escuela Nº. 62. Creo que además, de alguna manera estamos reconociendo, atendiendo el planteo, la demanda de una cantidad importante de vecinos, de Tres Guitarras también y de Paso Aguiar en el sentido de hacer justicia con este hombre que, a pesar de haber fallecido antes, fue el gestor de esta solución que determinó que luego la Escuela tuviera un lugar en ese predio propiedad de Don Esteban Salazar y que a pesar del transcurso del tiempo, del cambio de situación y del cambio de realidad los vecinos de la zona no se olviden que algún día Esteban Salazar, antes de fallecer, bregó mucho para que esta escuela se instalara y para que finalmente se instalara allí, en su propio predio. El agradecimiento nuevamente a los compañeros proponentes, a la Comisión de Cultura y una satisfacción no obstante lo cual me permito solicitar señor Presidente una modificación en la redacción, en donde dice: "sugerir al Directorio de ANEP", quisiéramos modificar en el término: ***"sugerir al Consejo Directivo Central de la ANEP"*** y después continuaría tal como está redactado. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Marino de Souza.

Sr. Edil Marino de Souza: Nosotros que nacimos en la zona conocemos el tema en profundidad; ese local anterior, cuando usted llegó al pago, medio invasor allí y después se hizo un poco dueño de la zona de Caraguatá, funcionaba en otro local y era de Gentil Braga, que le llamamos "el gordito". Al final de la década del '60 el solicitó la entrega del local porque lo necesitaba y estaba un poco deteriorado también; ahí surge que don Esteban Salazar, fallecido en el año '71, en vida le había propuesto a los vecinos, porque en esos momentos no concurrían 7 niños, quizá concurrían 70 niños, era muy distinta la cantidad de niños que concurrían de la zona, y quedó comprometido. Luego fallece Don Esteban Salazar pero Doña René Cardozo, cumpliendo con la voluntad de su extinto esposo entregó el predio y se construye allá por el año '83, una obra del Plan Norione. Conociendo a Don Esteban Salazar, un referente importante en la zona, un productor rural, una persona muy sociable, muy humana, muy querido en la zona, creo que se hace estricta

justicia en ponerle el nombre. Aparte se desprende de un bien la señora, seguramente eso tiene un valor y ahora tiene mucho más porque se termina de aprobar en la Cámara de Senadores como: "Villa Caraguatá", así que está en los cinturones de la Villa este local. Voy a votar afirmativamente este proyecto porque me parece de estricta justicia con un ciudadano muy importante de la zona. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Azucena Sánchez.

Sra. Edila Azucena Sánchez: Señor Presidente, señores Ediles; después del recorrido estuve conversando con varios vecinos de la zona, entre ellos el señor Juan Melgar, muchos lo conocen, vecinos de toda una vida, de muchos años me decía el, que se sentía contento de que esa Escuela llevara el nombre de Salazar, por buen vecino, etc. Su hija que es veterinaria, Cinthia Melgar, el día que fuimos con Jorge y con Marino, ella se ofreció, dice que le encanta la idea y que se podrían juntar todas las firmas requeridas si fuese necesario. Para mi es un honor hablar de Don Esteban porque era muy amigo de mi padre y lo veía prácticamente a diario en mi casa. Es muy merecedor que esa escuela lleve su nombre. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Agotada la lista de oradores pasamos a votar con la modificación: ***"sugerir al Consejo Directivo Central de la ANEP".*** Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (26 en 26).-**

Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Creo que sería importante que se consigan las firmas de los vecinos, este trámite lo conozco bastante, tiene más fuerza y hasta es necesario porque las Instituciones que ven ese petitorio, hay muchos que viven en Montevideo y no conocen tal vez del Río Negro para acá, a Caraguatá menos y a Salazar tampoco. Entonces sería bueno que se recabaran las firmas de un número importante de vecinos de la zona. Una de las cosas que podemos hacer esta noche es que vaya acompañando al proyecto las palabras vertidas acá, en Sala, a los efectos de que eso sea un punto de apoyo, para que ilustre mejor a la Institución que va a tomar la determinación.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil.

Como ya se votó, después vemos como se pueden incorporar los textos de los Ediles que hablaron sobre el tema.

Sr. Edil Felipe Bruno: Solicito que se vote a los efectos que el proyecto vaya acompañado de las palabras vertidas en Sala. Si ud pone a votación y el Cuerpo autoriza queda autorizado.

SR.PRESIDENTE: Pasamos a votarlo, los que estén por la afirmativa … UNANIMIDAD.

Res: 25/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución**:**

VISTO: el Expediente Interno N° 091/16 caratulado *"Edil Departamental Jorge Ferreira solicita Al Directorio de ANEP, la designación con el nombre de DON ESTEBAN SALAZAR a la Escuela N° 62*

del Paraje Paso Aguiar en el Departamento de Tacuarembó."

CONSIDERANDO I: que el predio en el que se construyó la Escuela en el año 1983, fue donado por el Ciudadano Esteban Salazar, vecino de la zona de Caraguatá;//

CONSIDERANDO II: que a no contar con nombre dicha Escuela, es de justicia designar con nombre propio quien tuvo la generosidad de donar el predio y gestionar su construcción;//

CONSIDERANDO III; que es objetivo de esta Comisión, promover la cultura apuntando a incentivar a los 7 alumnos, una maestra unidocente y una auxiliar de servicio que cuenta actualmente dicha institución;//

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

R E S U E L V E:

1ro.- Sugerir al Consejo Directivo Central de la ANEP, la designación con el nombre de **DON ESTEBAN SALAZAR a la Escuela N° 62 del Paraje Paso Aguiar** en el Departamento de Tacuarembó.

2do.- Comuníquese a las autoridades de la enseñanza y prensa en general.

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de junio de dos mil dieciséis.

-7-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al 4º punto: ***Informe nº 03/16.Comisión de Cultura, Turismo y Deportes referente a Expediente Interno nº 097/16: I.D.T., envía Expediente nº 1.468/16, solicitando se declare de Interés Departamental el Campeonato Nacional Confederado de KYUS de KARATE, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio en el Polideportivo Tacuarembó.*** Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

Secretaría: COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.

INFORME N° 3

Reunida en el día de la fecha en forma ordinaria, la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes, con la asistencia el Edil Sr. Gustavo LUNA y Mtro. Jesus Ariel CASCO los Suplentes de Ediles Señores: Mtra. Nubia LOPEZ (por su titular Marino de Souza), Emilio MAIDANA (por su titular Gerardo Mautone), Mtra. Rosario LEMA (por su titular Mtra. Alicia Chiappara) ejerciendo la presidencia en carácter ad-hoc el Sr. Edil Mtro. Jesús Ariel CASCO y la Secretaría el Sr. Emilio Maidana, resolvió por unanimidad de cinco (5) Ediles

presentes, elevar al Plenario el siguiente: **Proyecto de Decreto**

VISTO: el Expediente Interno N°097/16 caratulado *"Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N°1468/2016 solicitando se Declare de Interés Departamental el Campeonato Nacional Confederado de KYUS de KARATE que se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio en el Polideportivo, Tacuarembó."*

CONSIDERANDO I: que contarán con la participación de más de doscientos competidores de todas las edades, y de todas las Escuelas de Karate del Norte del Río Negro y otras del resto del país;//

CONSIDERANDO II: que se cuenta con la aprobación favorable del Ejecutivo Departamental para el desarrollo de dicha actividad;//

CONSIDERANDO III; que esta Comisión resaltó la importancia que tiene el evento, no solo desde el punto de vista deportivo por lo que significa esta disciplina, y el número de competidores que asistirán, sino también cultural-social a nivel de integración y turístico; dado que participarán personas de muchos departamentos del país;//

ATENTO; a lo dispuesto en el Art. N° 273 numeral primero de la Constitución de la República y Artículo 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y el Decreto N° 031/15 y Artículo N° 5 del presente Decreto;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
D E C R E T A

Artículo 1º.- Declárese de Interés Deportivo e Interés Turístico, el Campeonato Nacional Confederado de KYUS de KARATE que se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio en el Polideportivo Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprometida mientras dure el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de junio de dos mil dieciséis. **POR LA COMISION: Sr. Emilio Maidana - SecretarioAd-hoc- Mtro. Jesús Ariel Casco -Presidente ad-hoc-**

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.
Sra.Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, es verdad los días 18 y 19 de junio en Tacuarembó vamos a ser visitados por una enorme cantidad de gente de departamentos ubicados al norte del Río Negro y de otras regiones del país. Aparte de participar en el kyus de Karate que son las promesas, los niños más pequeños en esta disciplina, los van acompañar los profesores, la familia, Tacuarembó se va a ver beneficiado desde ese punto de vista turístico por eso apunta

nuestra declaración de interés deportivo y turístico. Aparte es el primer gran evento que se va a realizar en el recientemente inaugurado Polideportivo de Tacuarembó. Van a participar todas nuestras escuelas locales de karate. Más de 200 muchachitos van a estar demostrando sus destrezas en esta disciplina y esto es muy importante para Tacuarembó, ya que antes solo se realizaba en el sur de nuestro país. Hace muchos años la Confederación de Karate viene realizando estos Encuentros pero solo se hacían en Montevideo y Maldonado, por primera vez sale al interior del país, por eso nosotros los tacuaremboenses nos sentimos orgullosos y pedimos que se sigan realizando en nuestra ciudad este tipo de Encuentros. En sí las competencias van a dar comienzo el día 18 a la hora 13, y continúan el día domingo. Este día a la hora 12.00 se va a realizar un gran desfile con todas las escuelas participantes, con la presencia de Autoridades. Vamos a aprovechar, Sr. Presidente, si usted me permite, invitar a todos los Ediles, a los presentes, a la población de Tacuarembó que acompañe este tipo de eventos porque es realmente importante para el departamento el que se continúen haciendo.

La gran Copa que se va a entregar lleva el nombre de CARLOS GARDEL y justamente coincide el comienzo de la Semana Gardeliana también, va a ser realmente importante y nosotros si bien es cierto vino del Ejecutivo declararlo de Interés Departamental, pero teniendo en cuenta la nueva Ordenanza que se aprobó en esta Junta, enmarcaba dentro de lo deportivo departamental y turístico departamental. Por ahora es eso Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila. Agotada la lista de Oradores ponemos a votación, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD – 25 en 25 - APROBADO)**.

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Sr. Presidente, me permite un petitorio.-

SR. PRESIDENTE: Si, tiene la palabra.-

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Como esto va a comenzar el sábado y domingo, si es posible que la Junta Departamental lo envíe al Ejecutivo en el día de mañana porque así las Autoridades allí pueden dar lectura de la Declaración.

Pido a la Mesa eso, si es posible y aclarar un poquito, aportó mucho para esto la Intendencia Departamental y la Embajada Japonesa, la cual va hacer dos exposiciones: una de tambores típicos de Japón con su colorido, como son y otro de árboles bonsai. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Bárbaro, muchas gracias. Vamos a enviar si al Ejecutivo Departamental mañana.-

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Gracias.-

Dec: 15/16.- En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N°097/16 caratulado *"Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N°1468/2016 solicitando se Declare de Interés Departamental el Campeonato Nacional Confederado de KYUS de KARATE que se llevará a cabo los días*

18 y 19 de junio en el Polideportivo, Tacuarembó."

CONSIDERANDO I: que contarán con la participación de más de doscientos competidores de todas las edades, y de todas las Escuelas de Karate del Norte del Río Negro y otras del resto del país;//

CONSIDERANDO II: que se cuenta con la aprobación favorable del Ejecutivo Departamental para el desarrollo de dicha actividad;//

CONSIDERANDO III; que esta Comisión resaltó la importancia que tiene el evento, no solo desde el punto de vista deportivo por lo que significa esta disciplina, y el número de competidores que asistirán sino cultural, social a nivel de integración y turístico; dado que participarán personas de muchos departamentos del país;//

ATENTO; a lo dispuesto en el Art. N° 273 numeral primero de la Constitución de la República y Artículo 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y el Decreto N° 048/03 y Artículo N° 2 inciso E) del Reglamento de Funcionamiento y Competencia de la Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, de este Organismo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
D E C R E T A

Artículo 1º.- Declárese de Interés Deportivo e Interés Turístico, el Campeonato Nacional Confederado de KYUS de KARATE que se llevará a cabo los días 18 y 19 de junio en el Polideportivo Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria queda comprometida mientras dure el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas",** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil dieciséis.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al último punto del Orden del Día, **"Informe Nº 18/16 de Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos referente a Expediente Interno Nº 105/16 caratulado Edil Departamental Jorge Ferreira y Mtra. Nubia López Suplente de Edil, presentan anteproyecto solicitando se realice una Sesión Extraordinaria homenajeando al Sr. René Marino Rivero en cumplimiento de la Resolución Nº 86/91".**
Por Secretaría se da lectura.-
SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS Informe Nº 18/16

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Prof. ERNESTO AMARAL, Sr. JORGE FERREIRA, Mtro. RICHARD MENONI, Tec. Comun Vis. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA y el **Suplente**: Sr. JOSE FELIPE BRUNO (por el titular Dr. JOSE A, DE MATTOS), actuando en la Presidencia el Mtro. RICHARD MENONI y en la Secretaría el Sr. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA; resolvió por unanimidad de cinco (5) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

VISTO: el Expediente Interno Nº 105/16 caratulado *"Ediles Departamentales Jorge Ferreira y Mtra. Nubia López, presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Extraordinaria el 18 de Junio de 2016, homenajeando al Sr. René Marino Rivero, en cumplimiento de la Resolución Nº 86/91;"*

RESULTANDO: que la Resolución Nº 86 del 28/11/91 se refiere a celebrar una Sesión Extraordinaria los días 14 de Junio de cada año, con objetivo de oír la disertación de uno de los miembros de este Organismo sobre vida y obra de un destacado tacuaremboense fallecido con más de cinco años de anterioridad a la fecha de la referida Sesión Extraordinaria;//

CONSIDERANDO I: que el homenajeado aparte de ser hijo de Tacuarembó, es reconocido como el mejor Bandoneonista del mundo, por grandes personalidades de la música, como Astor Piazzolla entre otros;//

CONSIDERANDO II; que apenas contaba con seis años cuando empezó a estudiar música y lo siguió haciendo a lo largo de su vida profesionalizándose aparte del Bandoneón, en Armonía, Contrapunto y Composición, siendo alumno de grandes maestros como José Tomás Mujica y Guido Santórsola y alumno en Buenos Aires de Alejandro Barletta//;

ATENTO: a lo preceptuado por el Artículo 273, Nral.1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral.12 de la Ley 9.515 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 86 del 28 de Noviembre de 1991, sancionada por este Organismo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;

RESUELVE:

1º.- Celebrar una Sesión Extraordinaria con motivo de rendir homenaje a la personalidad del Músico y Artista Sr. René Marino Rivero, que se realizará el día veintitrés de Junio del año en curso, a las 19:30 horas.

2º.- En la oportunidad, hará uso de la palabra un Edil por cada Bancada del Órgano Deliberativo Departamental.

3º.-Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil dieciséis.-

Por la Comisión: Tec. Comunic Vis. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA
Secretario Mtro. RICHARD MENONI
Presidente

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.
Sr. Edil Gonzalo Dutra: Buenas noches señor Presidente, la Comisión de Legislación entendió que si bien estamos un poco fuera de fecha porque la Sesión debería haber sido el 14 o 16, u hoy, pero coincidimos con todos los Partidos Políticos representado en la Comisión, si bien el año pasado no se cumplió con esta resolución, de esta Junta y debemos empezar a cumplir con esa resolución porque de lo contrario no tendría objeto el tenerla. Sin dudas que Tacuarembó tiene figuras destacadas figuras a nivel nacional e internacional y René Marino Rivero encaja en todo lo que se requiere. Desde el punto de vista legal, digamos, a pesar de que se nos fue una semana más porque quedaba muy sobre la fecha vamos a decir si el martes se hubiera votado hacer la Sesión Extraordinaria hoy. Consideramos muy oportuno volver a cumplir con esta Resolución de la Junta del año 1991 y además estimulamos para el año siguiente para que todos vayamos pensando antes de junio en diferentes homenajeados para tener, llegada la fecha algo resuelto y que no nos pase lo que nos pasó este año, de todas maneras creo que salimos airosos si este proyecto es votado en forma afirmativa, por lo que adelantamos nuestro voto afirmativo. Gracias señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.
Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, me parecía de orden hacer alguna valoración con respecto a la autoría de esta iniciativa que seguramente estaremos aprobando que le corresponde a la Mtra. Nubia López. El año pasado se nos requirió la firma que con mucho gusto la dimos para que esta iniciativa ingresara a consideración del Plenario en el pasado año 2015 y seguramente que en virtud de las particularidades del año pasado, año electoral, no se concretó la realización de esta Sesión. Este año nuevamente, la compañera Edil Nubia López, hace las gestiones del caso y con la firma también del Edil Richard Menoni, este anteproyecto está nuevamente en Comisión y hoy finalmente la Junta va a dar cumplimiento a esta Resolución de la Junta que debiéramos, como muy bien lo decía el Edil Gonzalo Dutra, tratar de cumplir anualmente, en esas fechas especialmente, reconocer como lo estamos reconociendo hoy, a instancias de esta iniciativa de la Mtra. Nubia López, a un tacuaremboense que se ha destacado. De alguna forma quiero reconocer a mi agrupación la preocupación de que se cumpla esta iniciativa que retomamos este año y quien sabe si el año que viene, con un poco más de tiempo nos ponemos de acuerdo. Este año, a instancia de Gonzalo Dutra, como Coordinador de nuestra Bancada hicimos las gestiones que no dieron resultado, afortunadamente la compañera Nubia López insistió con este proyecto que

seguramente va a ser aprobado por el Cuerpo. Muchas gracias señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.
Sr. Edil Felipe Bruno: Solamente para decir que el sentido que tuvo este proyecto, que crea ese día para homenajear a un tacuaremboense, es el de recordar la creación del departamento, cosa que no se ha dicho. Por eso, en esa oportunidad se trató de recordar la creación del departamento homenajeando a alguna figura pre-clara, a alguna personalidad del departamento, todos los años. Incluso en otra oportunidad se llegó al acuerdo de que para evitar los problemas políticos que siempre se dan, que cada Bancada fuera alternando todos los años, desde las distintas Bancadas. El criterio que se vaya a utilizar de acá en más no es el mismo obviamente pero el sentido del proyecto era ese, recordar la creación del departamento. Gracias Presidente.
SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Edil Nubia López.
Sra Edil Mtra. Nubia López: Señor Presidente, aparte de todo lo expresado por los compañeros, me hago eco de las palabras del Edil Felipe Bruno, porque es verdad, la Ley 158, la que crea nuestro departamento en el año 1837, cuando la Junta aprobó en el año '91 la Resolución, no hay mejor forma
en el año '91 la Resolución, no hay mejor forma de festejar un cumpleaños, en casos particulares con una buena torta, nosotros en la Junta Departamental destacando figuras de renombre y que mejor una persona como René Marino Rivero de una importancia tremenda, un valuarte diría yo, una persona con condiciones innatas, desde niño empezó a estudiar música, luego fue a estudiar a Montevideo, volvió a Tacuarembó. Fue profesor acá, en el entonces llamado Conservatorio Municipal, ubicado en 25 de Mayo. Luego se traslada a Montevideo pero viaja a Tacuarembó para continuar con sus clases. Durante toda su vida continúa estudiando, va a estudiar a Buenos Aires, se perfecciona cada vez más y se acostumbra a dar conciertos no solo en Uruguay sino en muchos países del mundo siendo, ovacionado por el público, aplaudiendo de pie porque el bandoneón en manos de Rivero sonaba de una manera especial. Nos congratulamos aún más porque cuando Ediles de la Comisión de Cultura, Turismo y Deportes tuvimos el Congreso en Artigas, la semana anterior, allí nos enteramos según lo dijeron los panelistas, que el 1º de octubre es el Día del Patrimonio y que el tema de este año es la "Música", entonces con más razón nos adherimos a festejar el cumpleaños de Tacuarembó con este destacado músico de Tacuarembó, del Uruguay y del mundo. Gracias señor Presidente.
SR. PRESIDENTE: Agotada la lista de oradores pasamos a votar.
Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (26 en 26).-**
Res: 26/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 16 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno Nº 105/16 caratulado *"Ediles Departamentales Jorge Ferreira y Mtra. Nubia López,*

presenta anteproyecto solicitando se realice una Sesión Extraordinaria el 18 de Junio de 2016, homenajeando al Sr. René Marino Rivero, en cumplimiento de la Resolución Nº 86/91;"

RESULTANDO: que la Resolución Nº 86 del 28/11/91 se refiere a celebrar una Sesión Extraordinaria los días 14 de Junio de cada año, con objetivo de oír la disertación de uno de los miembros de este Organismo sobre vida y obra de un destacado tacuaremboense fallecido con más de cinco años de anterioridad a la fecha de la referida Sesión Extraordinaria;//

CONSIDERANDO I: que el homenajeado aparte de ser hijo de Tacuarembó, es reconocido como el mejor Bandoneonista del mundo, por grandes personalidades de la música, como Astor Piazzolla entre otros;//

CONSIDERANDO II; que apenas contaba con seis años cuando empezó a estudiar música y lo siguió haciendo a lo largo de su vida profesionalizándose aparte del Bandoneón , Armonía, Contrapunto y Composición, siendo alumno de grandes maestros como José Mujica y Guido Santórsola y alumno en Buenos Aires de Alejandro Barletta;//

ATENTO: a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral.1 de la Constitución de la Republica y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral.12 de la Ley 9.515 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 86 del 28 de Noviembre de 1991, sancionada por este Organismo;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;
RESUELVE:

1º.- Celebrar una Sesión Extraordinaria con motivo de rendir homenaje a la personalidad del Músico y Artista Sr. René Marino Rivero, que se realizará el día veintitrés de Junio del año en curso, a las 19:30 horas.

2º.- En la oportunidad, hará uso de la palabra un Edil por cada Bancada del Órgano Deliberativo Departamental.

3º.-Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones **"Gral. José Artigas"** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de Junio de dos mil dieciséis.-

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, se levanta la sesión. Que tengan una buena noche. (Son las 22:08).-